



AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 095 DE 2024

Florencia, junio 17 de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que es de procedimiento administrativo se procede a notificar por aviso a la empresa Lácteos Marcelita Zomac S.A.S., con Nit. 901258939-7 y/o su representante legal, el Auto DTC No. 017 del 23 de junio de 2020 "Por Medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental con código PS-06-18-094-PQR-017-20 en contra de "Lácteos Marcelita Zomac S.A.S.", con Nit. 901258939-7 y/o su representante legal, por infringir normas ambientales que dieron ocasión a contaminación atmosférica en el municipio de Belén de los Andaquíes, se impone una medida preventiva al Establecimiento de Lácteos Marcelita consistente en Suspensión Temporal de Actividades y se toman otras determinaciones". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto DTC No. 017 del 23 de junio de 2020.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en los términos indicados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra el presente Auto No Procede Recurso alguno.

Anexo: copia del Auto DTC No. 017 del 23 de junio de 2020.


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUIN
Director Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos

Diego Alfonso Cartagena Mayorquin

Cargo

Constituyente DTC - Oficina Jurídica

Firma